

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23436** LA CORRALA DE ALCALÁ, S.L.

D.<sup>a</sup> Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/09 de este Juzgado seguido a instancia de Alain Mateos Peña sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 6 de julio de 2009 por el que se declara a La Corrala de Alcalá S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 7.642'69 euros de principal, más 1.528'54 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de julio de 2009.- Carmen Cima Sainz, Secretaria el Juzgado de lo Social n.º 4 de Madrid.

ID: A090053692-1